CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÒN**

FECHA: **29 DE NOVIEMBRE DE 2013**

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 25/2013 - "CONSULTORÌA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE LA CONATEL, PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2013 - ID N° 265.843**

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1845/2013, de fecha 14 de noviembre de 2013, se eleva el Informe de la Evaluación Técnica y Económica realizada a las ofertas presentadas en el llamado para la *"CONSULTORÌA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE LA CONATEL, PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2013"*

El Comité Evaluador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Lic. Silvio Peralta - Representante de la GAF (Coordinador).
- Abog. Cynthia Ortellado - Representante de la Asesoría Legal.
- Sr. Jorge Irala - Representante de la GOC.

Este Comité, se reúne a fin de analizar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico, y determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

2- ANTECEDENTES

a-) Informe de Evaluación Técnica

- En el Informe de Evaluación Técnica realizado, se dejó constancia de que las firmas **GESTIÓN EMPRESARIAL S.A., PARAGUAY CONSULTING GROUP, AUDICON, CYCA, AYCA y PKF CONTROLLER** han cumplido con el puntaje mínimo establecido en el PBC y los requisitos de calificación.

b-) Acta de Apertura de Sobres Económicos

En la apertura de los Sobres de Ofertas económicas, se analizó el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

Nro.	EMPRESA	MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	GS. 33.000.000.-
2	PARAGUAY CONSULTING GROUP	GS. 50.000.000.-
3	AUDICON	GS. 30.000.000.-
4	CYCA	GS. 33.000.000.-
5	AYCA	GS. 70.000.000.-
6	PKF CONTROLLER	GS. 75.000.000.-

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif Ayfia - Piso 14 - Tel 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

3- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Con relación al cumplimiento del requerimiento establecido en el Anexo E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**, Núm. 1. **DOCUMENTO SUSTANCIAL** se observa cuanto sigue:

- El oferente **CYCA Contadores y Consultores Asociados**, ha presentado el Formulario de Ofertas sin indicar el precio total de su oferta en letras, tal como lo exige la Carta Invitación que indica que se debe completar dicho monto también en letras.

- El oferente **AYCA Auditores y Consultores,** también ha incurrido en la omisión señalada precedentemente, al no consignar en el Formulario N° 01 el precio total de su oferta expresada en letras.

  Por lo expuesto, analizados los documentos adjuntados por las firmas CYCA Contadores y Consultores Asociados y AYCA Auditores y Consultores, observamos que el Formulario N° 01 de Ofertas no se hallan conformes a la Carta Invitación, ya que existen omisiones considerables en la presentación de los documentos sustanciales, quedando por estos motivos descalificadas.

- En relación a la firma **PKF Controller, Contadores & Auditores**, vemos que existe discordancia entre el precio total de su oferta de Gs. 75.000.000 y la consignada en letras, al decir que *"El total es de Guaraníes **ciento setenta y cinco millones**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10%". Considerando lo establecido en el Art 59° de la Ley 2051/03 Disconformidades, errores y omisiones y de conformidad al Art 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios. Teniendo en cuenta este punto se toma el monto unitario de la oferta como el correcto.*

  Al respecto, el **Decreto N° 21909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, establece en **el artículo 58** "*Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras".*

- Los oferentes Gestión Empresarial, Paraguay Consulting Group, Audicon y PKF Controller Contadores y Auditores son las firmas que califican para proceder a la evaluación de sus ofertas económicas.

A. Evaluación de Costo

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

AUDICON = (30.000.000) / (30.000.000)*100 = **100 puntos**
GESTION EMPRESARIAL = (30.000.000) / (33.000.000)*100 = **91 puntos**
PARAGUAY CONSULTING GROUP = (30.000.000) / (50.000.000)*100 = **60 puntos**
PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES = (30.000.000) / (75.000.000)*100 = **40 puntos**

Teléfono [illegible] 440 [illegible]
Asunción [illegible]

B. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

AUDICON = 0,80*(85) + 0.20*(100) = 68 + 20 = **88 puntos**
GESTION EMPRESARIAL = 0,80*(95) + 0.20*(91) = 76 + 18 = **94 puntos**
PARAGUAY CONSULTING GROUP = 0,80*(100) + 0.20*(60) = 80 + 12 = **92 puntos**
PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES = 0,80*(85) + 0.20*(40) = 68 + 8 = **76 puntos**

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

4- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	Empresa	Precio Total G. c/IVA
1	"CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE LA CONATEL EN EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 15 DE AGOSTO DE 2013"	GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	33.000.000.-

5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Considerando el resultado de la Evaluación, este Comité considera prudente recomendar la Adjudicación a la firma **GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.** con RUC 80006561-1, con una vigencia de 150 días a partir de la suscripción del contrato, con ejecución plurianual, por un monto total de Gs. 33.000.000.- (Treinta y tres millones de guaraníes) IVA Incluido, contando con una disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013 de Gs. 27.000.000 (guaraníes veintisiete millones) según CDP Nº 170/2013, y para el Ejercicio Fiscal 2014, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Es nuestro informe;

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Recepción y Apertura de ofertas,
- Informe de Evaluación Técnica de fecha 28/11/2013.
- CDP Nº 170/2013.
- Resolución Nº 1845/2013 de fecha 14/11/2013 por el cual se conforma el Comité de Evaluación
- Copia de las Ofertas económicas.

Abog. Cynthia Ortellado
Representante de la Asesoría Legal

Sr. Jorge Irala
Representante de la G.O.C.

Lic. Silvio Peralta
Representante de la G.A.F. – Coordinador

CONATEL

C.D. N° 25/2013 - ID Portal 265.843

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION DE LA CONATEL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 15 DE AGOSTO DE 2013.

EVALUACIÓN DE COSTO= (costo mas bajo)/(costo de oferta)*100

	FACTORES	AUDICON		GESTION EMPRESARIAL		PARAGUAY CONSULTING GROUP		PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
1	COSTO	30.000.000	100	33.000.000	91	50.000.000	60	75.000.000	40

Obs.: 1º) AUDICON, con puntaje de 100
2º) GESTIÓN EMPRESARIAL, con puntaje de 91
3º) PARAGUAY CONSULTING GROUP, con puntaje de 60
4º) PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES, con puntaje de 40

EVALUACIÓN COMBINADA= 0,80*(puntaje de calidad) + 0,20*(puntaje de costo)

	FACTORES	AUDICON		GESTION EMPRESARIAL		PARAGUAY CONSULTING GROUP		PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES	
		PUNTOS CALIDAD	PUNTOS COSTO	PUNTOS CALIDAD	PUNTOS COSTO	PUNTOS CALIDAD	PUNTOS COSTO	PUNTOS CALIDAD	PUNTOS COSTO
1	PUNTAJES	85	100	95	91	100	60	85	40
	PUNTAJE TOTAL	88		94		92		76	

Obs.: 1º) AUDICON, con puntaje de 88
2º) GESTIÓN EMPRESARIAL, con puntaje de 94
3º) PARAGUAY CONSULTING GROUP, con puntaje de 92

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS -RESOLUCION N°1845/2013

CD Nº 25/2013 - CONSULTORIA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION DE LA CONATEL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2013

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		GESTION EMPRESARIAL	PARAGUAY CONSULTING GROUP	AUDICON	PKF CONTROLLER CONTADORES y AUDITORES
Item	Descripción del Servicio	MONTO OFERTADO- IVA INCLUIDO	MONTO OFERTADO- IVA INCLUIDO	MONTO OFERTADO- IVA INCLUIDO	MONTO OFERTADO- IVA INCLUIDO
1	CONSULTORIA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION DE LA CONATEL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2013	GS.- 33.000.000.-	GS.- 50.000.000.-	GS.- 30.000.000.-	GS.- 75.000.000.-

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS -RESOLUCION N°1845/2013

CD Nº 25/2013 - CONSULTORIA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION DE LA CONATEL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2013

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

		GESTION EMPRESARIAL
Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO OFERTADO- IVA INCLUIDO
1	CONSULTORIA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION DE LA CONATEL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2013	GS.- 33.000.000.-

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

FECHA: **27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2013 - "CONSULTORIA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION DE LA CONATEL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 15 DE AGOSTO DE 2013" – ID Nº 265843.**

1- INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1845/2013, de fecha 14 de noviembre de 2013, se eleva el Informe de la Evaluación Técnica realizada a las ofertas presentadas en el llamado a **"CONSULTORIA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION DE LA CONATEL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 15 DE AGOSTO DE 2013" – ID Nº 265843.**

El Comité Evaluador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Sr. Jorge Irala F. – Representante de la GOC
- Abog. Cynthia Ortellado – Representante de la Asesoría Legal
- Lic. Silvio Peralta – Representante GAF (Coordinador)

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución.

2- ANTECEDENTES

a-) ID Nº: 265843

b-) Disponibilidad Presupuestaria: El Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 260 del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

c-) Publicación:

- **En el SICP**, el 20/11/2013
- **Se cursó invitación a los siguientes oferentes.**

AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES
AVANTGARDE CONSULTING GROUP
BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS
BDO AUDITORES CONSULTORES
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
DELOITE & TOUCHE – PARAGUAY
ERNST & YOUNG PARAGUAY- AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS
GESTION EMPRESARIAL.

3- ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiséis días del mes de noviembre de 2013, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, siendo las 09:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Sobres que contienen las Ofertas para el llamado a contratación directa **CD Nº 25/2013 "CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE LA CONATEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE AGOSTO DE 2013"** Identificado con el **ID Nº 265.843**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en los Arts. 18 y 24 de la Ley Nº 2051/03, y las

CONATEL

disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Arq. Carlos Tomassone – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el acto.
- Esc. Púb. Violeta Pérez – funcionaria de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Lic. Arsenio Larrosa – funcionario de la Auditoría Interna.

Se deja Constancia de la presentación de los Sobres en el siguiente orden:

Las empresas que presentaron sus propuestas según el Acta son las siguientes:

	EMPRESA	HORA RECEPCION
1	GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	07:35hs
2	PARAGUAY CONSULTING GROUP – PRIMER GLOBAL	07:40hs
3	AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	08:05hs
4	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES	08:30hs
5	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES	08:35hs
6	PKF CONTROLLER CONATADORES & AUDITORES	08:35hs

- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

1. **La Empresa GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.** con RUC Nº 80006561-1 presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre N°1 cerrado que contiene la oferta Técnica y Sobre N° 2 oferta económica, que contiene documentos foliados y rubricados, desde la página Nº 1 hasta la página Nº 412, presenta constancia SIPE Nº 1276029. Presenta todos los documentos sustanciales con la Oferta Técnica (Sobre N° 1).

2. **La Empresa PARAGUAY CONSULTING GROUP – TIME GLOBAL** con RUC Nº 80020816-1 presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con la oferta técnica original y el Sobre N°2 (oferta económica), que contiene documentos rubricados, la cual está constituida, desde la página Nº 1 hasta la página Nº 602. Presenta Constancia SIPE N°1276107. Presenta todos los documentos sustanciales con la Oferta Técnica (Sobre N° 1).

3. **La Empresa AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES** con RUC Nº 80019840-9 presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con la oferta técnica original y el Sobre cerrado N° 2 (Oferta Económica), que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 262, presenta Constancia SIPE Nº 1275606. La Garantía de Mantenimiento de Oferta folio 28, presenta sin indicar monto, queda a criterio del Comité Evaluador el análisis.

4. **La Empresa CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** con RUC Nº 80016503-9 presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con la oferta técnica original (Sobre N°1), y el Sobre cerrado N° 2 que contiene la oferta económica, que contiene documentos rubricados y foliados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 347.Presenta Constancia SIPE Nº 1276089. Presenta todos los documentos sustanciales con la Oferta Técnica (Sobre N° 1).

5. **La Empresa AYCA AUDITORES Y CONULTORES.** con RUC Nº 80003971-8 presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con la oferta técnica original (Sobre N° 1) y el Sobre N°2 que contiene la Oferta Económica, contiene documentos rubricados y foliados desde la página N° 1 hasta la Página N°238. Constancia SIPE Nº 1274203. Presenta todas las documentaciones sustanciales con la oferta Técnica (Sobre N°1).

6. **La Empresa PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES.** con RUC Nº 80026558-0 presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con la oferta técnica original y el Sobre N° 2 que contiene la oferta económica, que contiene documentos rubricados y foliados desde la Página N° 1 hasta la Página N° 337. Presenta Constancia SIPE Nº 1276079. Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sin indicar monto y queda a criterio del Comité Evaluación analizarla.

Respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta a la que se hace alusión para con los oferentes AUDICON Y PKF CONTROLLER, en la Carta de Invitación ANEXO B – DATOS DE CONTRATACION

CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

(numeral 15) refiere que el oferente deberá presentar la Declaración Jurada en base al formulario 2 sin indicar porcentaje o monto, por lo que este comité entiende que las Garantías presentadas por los oferentes se hallan debidamente extendidas.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

Siguiendo lo prescrito en el Numeral 3, del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar los documentos formales de la oferta.

Nro.	DESCRIPCION	GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	PARAGUAY CONSULTING GROUP	AUDICON	CYCA	AYCA	PKF CONTROLLER
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2; (SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2010 según el Anexo 4. (FORMAL).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Nro.	DESCRIPCION	GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	PARAGUAY CONSULTING GROUP	AUDICON	CYCA	AYCA	PKF CONTROLLER
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

- POSCALIFICACION

A continuación se procede al análisis de las ofertas seleccionadas conforme a los Criterios establecidos en la Carta Invitación Cursada, analizándose el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo; y los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor) y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación) establecidos.

Factores	Puntos
A.1 Factores de la empresa	30
A.2 Calificación y experiencia del personal asignado	30
A.3 Planificación del trabajo	35
A.4.- Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)	5
Total de puntos	**100**

Siendo el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente de 70 puntos.

A.1. Experiencia especifica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades:
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.

Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.

A.2. Metodología y Planificación del Trabajo
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.
Enfoque técnico y metodología: en este capítulo la Consultora debe explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, el grado de detalle de dicho producto. La firma consultora deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.
Planificación del Trabajo: En este capítulo la consultora deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones de la contratante) y las fechas de entrega de los Informes. El plan de trabajo propuesto como mínimo deberá adecuarse a las TDR, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignada a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajo para la realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades.

Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica.

A.3. Calificación y Experiencia del personal asignado
La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos otorgándose:

Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos.
Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área de 10 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área menor a 10 años.

Consultor/es: Puntaje máximo: 20 puntos
Se otorgará 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años; y 5 (cinco) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área de 3 o más años.

A.4. Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO):
La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos.

Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).

Nro.	DESCRIPCION	GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	PARAGUAY CONSULTING GROUP	AUDICON	CYCA	AYCA	PKF CONTROLLER
A1	Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades	30	30	30	30	15	25
A2	Metodología y Planificación del Trabajo	30	30	15	30	30	30
A3	Calificación y Experiencia del personal asignado	35	35	35	35	35	30
A4	Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO):	0	5	5	0	0	0
PUNTAJE		95	100	85	95	80	85

- CONCLUSION Y RECOMENDACION:

- La firma **GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.,** ha obtenido un puntaje de 95.
- La firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP,** ha obtenido un puntaje de 100.
- La firma **AUDICON**, ha obtenido un puntaje de 85.
- La firma **CYCA**, ha obtenido un puntaje de 95.
- La firma **AYCA**, ha obtenido un puntaje de 80.
- La firma **PKF CONTROLLER** ha obtenido un puntaje de 85.

CONATEL

Según lo establecido en la Carta Invitación:
El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos. El oferente que no haya alcanzado el puntaje mínimo de calidad será descalificado en esta etapa y su propuesta económica será devuelta sin abrir.

La totalidad de los Oferentes han superado el puntaje mínimo requerido.

Por lo expuesto precedentemente, así como, lo mencionado en el Art.34 inc. "C" de la Ley 2051 el cual menciona..."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." teniendo en cuenta que las ofertas calificadas CUMPLEN con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y con los requisitos sustanciales requeridos por las Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA INVITAR A LA APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO perteneciente a todos los oferentes que han presentado propuestas, por cumplir con el puntaje mínimo establecido en el PBC y los requisitos de calificación.**

Es nuestro informe;

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Recepción y Apertura de ofertas
- Copia de la Resolución Nº 1845/2013

Abog. Cynthia Ortellado
Representante de la Asesoría Legal

Sr. Jorge Irala
Representante de la G.O.C.

Lic. Silvio Peralta
Representante de la G.A.F. – Coordinador